

Resolución de Decanato **860 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.210/2025 Certificación del cumplimiento de sus funciones
como Alumno/a Auxiliare Adscripto/a "Ad - Honorem" a la Cátedra
Bioestadística Descriptiva de la Licenciatura en Ciencias Biológicas Escuela de
Biología.

De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
30/06/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las adscripciones a la asignatura **Bioestadística Descriptiva** de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Decanato 919/2025 NAT UNSa se designa a los Alumnos Auxiliares Adscriptos – "Ad – Honórem" en la mencionada asignatura;

Que la Dra. Verónica Laura Lozano, presenta formulario para la certificación de las funciones como Alumno Auxiliar Adscripto de las alumnas: Andrea Lujan Parada y Anabel Lujan del Milagro Córdoba, en donde consta la calificación del periodo correspondiente al desempeño a la asignatura Bioestadística Descriptiva

Que asimismo solicita prorroga por un año más (Art. 24 de la R-CDNAT-2014/198).

Que, según el Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos a las Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales – R-CDNAT-2014-198, corresponde certificar el cumplimiento de sus funciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

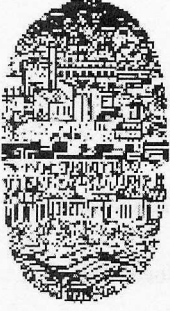
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNO/A AUXILIAR ADSCRIPTO/A** a la cátedra de **BIOESTADISTICA DESCRIPTIVA** de las carreras Licenciatura en Ciencias Biológicas - Escuela de Biología desde el **30 de junio de 2025** y **por el término de un año, por parte de las siguientes alumnas:**

ESTUDIANTE	DNI	CALIFICACION
CORDOBA, ANBEL LUJAN DEL MILAGRO	44.566.322	10 (DIEZ)
PARADA, ANDREA LUJAN	45.112.861	10 (DIEZ)

ARTÍCULO 2º.- PRORROGAR la Designación como **ALUMNO/A AUXILIAR ADSCRIPTO/A** a la cátedra de **BIOESTADISTICA DESCRIPTIVA** de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Escuela de Biología, como Alumno Auxiliar Adscripto **por un año más a partir del 30 de junio de 2026.**

ARTÍCULO 3º: - DESTACAR la predisposición, interés y excelente trato hacia los alumnos de la cátedra.



Resolución de Decanato **860 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.210/2025 Certificación del cumplimiento de sus funciones como Alumno/a Auxiliare Adscripto/a "Ad - Honorem" a la Cátedra Bioestadística Descriptiva de la Licenciatura en Ciencias Biológicas Escuela de Biología.

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
30/06/2026

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda, a los interesados/as, a la cátedra, a la Escuela de Biología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a Dirección Académica de Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales